

**INFORME DEL COMISARIO  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EMPRESAS PINTO S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**

**26 ABR. 2010**

**OPERADOR 15  
QUITO**

**CONSTITUCION**

EMPRESAS PINTO S.A. Es la sociedad resultante de la fusión de las empresas, "HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A...", "PRINTOTEX," y "MAQUILATEX", mediante escritura de fusión por absorción, aumento de capital social, y cambio de denominación de estatuto social, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito de Dr. Ramiro Dávila Silva, el 2 de octubre del año 2000, y protocolizada el 22 de Enero del año 2001.

Mediante escritura publica ante el Notario No 37 de fecha 4 de Marzo del 2004, la Compañía cambia de denominación, de lo que fue "EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A" a "EMPRESAS PINTO S.A." Debidamente amparada en la resolución de la Superintendencia de Compañías No 04.Q. IJ. De fecha 17 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del día 13 de mayo del 2004.

El objeto principal de la Compañía está identificada con la fabricación de toda clase de tejidos, hilados y confecciones, utilizando materias primas nacionales consistente en algodón y también fibras sintéticas importadas cuyo producto final se oferta y se comercializa tanto en el mercado nacional como en el mercado del exterior.

**ANTECEDENTE**

De acuerdo a mi competencia en calidad de Comisario, por haber sido así designado en Junta General de Accionistas procedí a dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, establecido en el numeral cuarto del artículo 279, en el que se establecen los requisitos mínimos que los informes de los Comisarios deben contener, así como también en cumplimiento con las disposiciones estatutarias de EMPRESAS PINTO S.A. para de esta manera proceder a elaborar el presente informe sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve. Este procedimiento está ajustado a lo que disponen las normas pertinentes de la Auditoria Generalmente Aceptadas, y que además se incluye los principales procedimientos de Auditoria que permite una justa evaluación en lo que respecta la presentación de los estados financieros, particular que considero son los que me han permitido expresar de manera razonable mi opinión sobre las cifras contenidas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año dos mil nueve.

**EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO LABORAL:**

Constate que las relaciones laborales patrono trabajadores son muy buenas, en tal virtud la administración no ha contado con problemas de índole laboral significativa que haya podido afectar al normal funcionamiento de la Empresa, sin que hayan influido en el normal desarrollo ni en su ámbito administrativo ni en su ámbito productivo, particular que justamente lo revela el hecho de que la Empresa no tiene ninguna demanda laboral pendiente, o que se encuentre tramite.

*CWA*

Por otra parte, se verifico que la parte patronal haya cumplido con todas sus obligaciones económicas a favor de sus trabajadores, ya sea por concepto de sueldos, el reparto del 15% de utilidades del ejercicio del año dos mil ocho como todos los demás beneficios sociales a los que tienen derecho sus trabajadores al amparo de las leyes laborales vigentes, como también en cumplimiento con los compromisos mutuos internos acordados con la organización de sus trabajadores.

Es así como los pagos de los beneficios sociales que corresponden al décimo cuarto y décimo tercer sueldos, vacaciones anuales, vacaciones extraordinarias los roles de pagos de sueldos cuyas planillas respectivas están debidamente firmadas por ellos dando fe de su conformidad y de haberlos recibido. Adicionalmente las planillas de pagos por concepto de los referidos beneficios sociales gozan de los sellos de presentación por parte del Ministerio del Trabajo, quedando de esta manera debidamente legalizadas.

La provisión por pagar por concepto de jubilación patronal es correcta, ya que el valor acumulado fue determinado en base de un estudio atuarial.

Esta empresa se caracteriza por ser una de las pocas a nivel nacional que tienen un número representativo de ex empleados que gozan de la jubilación patronal, y es así como que al cierre del presente ejercicio cuenta con 134 jubilados que han demandado un pago anual de \$69.372.04 a los cuales tuvieron derecho como tales.

El pago de las obligaciones patronales que demanda el IESS se verifico con el respectivo cumplimiento que para este efecto, hago constar a nivel del resumen en anexo "A". el mismo que por si solo expresa la evidencia al cumplimiento con estas obligaciones patronales.

#### **EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO TRIBUTARIO:**

Para esta revisión, se analizo sobre las obligaciones tributarias a las que la empresa por su naturaleza está obligada a cumplir con el Servicio de Rentas Internas. Esto se refiere tanto a las obligaciones económicas como en la parte informativa. Es así que se pudo constatar que la Empresa ha procedido a las respectiva remisión al SRI de los valores retenidos por concepto de impuesto a la renta efectuadas en los pagos de las facturas a sus proveedores ya sea por concepto de compras de bienes como de servicios, y por descuentos de impuestos en pagos de sueldos a sus trabajadores y empleados. De la misma manera se verificó el cumplimiento que en su calidad de Contribuyente Especial, esta obligada a proceder a las retenciones del IVA, en los pagos que hiciera a sus proveedores.

En los pagos al SRI por concepto del (IVA) sus respectivos impresos contienen la referencia de los débitos bancarios, puesto que este impuesto se paga vía Internet, los cuales certifican el cumplimiento por parte de la Empresa en sus declaraciones mensuales según la diferencia que arrojara entre ventas declaradas y las compras realizadas.

Tiene presentada la información de los anexos transaccionales de retenciones en la fuente, y de retenciones del IVA efectuadas a sus proveedores en períodos mensuales así como también del anexo anual de las retenciones efectuadas en los pagos al personal quienes están sujetos al

*ewm*

pago del impuesto a la renta sobre los ingresos del trabajo en relación de dependencia, particular que consta en el informe de sus Auditores Externos.

De esta manera se confirmó que la Empresa haya cumplido con todas sus obligaciones tributarias, particular que constituye su cumplimiento con el Estado de manera relevante.

#### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Para poder emitir mi opinión sobre la presentación de los estados financieros correspondientes al periodo contable del ejercicio económico del año del dos mil nueve, se procedió a la verificación de que el procedimiento contable, contenga bases de los principios de Contabilidad generalmente aceptados. En cuanto a la documentación contable que comprenden los comprobantes de ingresos, egresos de diario, facturas, notas de débitos, de crédito, comprobantes de retenciones en la fuente, y retenciones del IVA están debidamente sustentados, por contener los correspondientes documentos de respaldo. Los saldos de todas las cuentas que constan en el balance de comprobación de sumas y saldos, son los que constan en los balances de Estado de Situación Final y del Estado de Pérdidas y Ganancias, manteniéndose el principio de consistencia. De igual manera los Estados Financieros referidos, guardan relación con las exigencias establecidas por parte de las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, razón por la que es de mi opinión que referidos Estados Financieros, son de razonable presentación.

Con el propósito de apreciar la evolución de las cuentas reflejadas en el Estado de Situación, presento en el anexo "B" un estado financiero a nivel de resumen comparando lo que fue el año dos mil nueve con relación al año dos mil ocho. Lo cual permite apreciar los cambios ocurridos en el transcurso de este nuevo año, lo cual en parte refleja la gestión realizada por parte de la Administración.

Con el mismo propósito en el anexo "C" se procede a reflejar el Estado de Pérdidas y Ganancias que permite comparar lo ocurrido en el ejercicio del año anterior con relación el ejercicio económico del año dos mil nueve, situación que nos permite apreciar la evolución producida al final de este año.

Los índices financieros considerados los más importantes, se reflejan en el anexo "D", los cuales determinan la posición financiera en sus varios aspectos, los mismos que constituyen herramientas administrativas importantes para la respectiva toma de decisiones por parte de los administradores.

#### **EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS VIGENTES:**

En este ámbito me refiero en especial al manejo de los registros en los libros sociales, que están regulados por la Superintendencia de Compañías, los cuales fueron posible constatar que se encuentran actualizados, en orden y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias contempladas por la entidad de control, que en este caso es la Superintendencia de Compañías y que consisten en el libro de actas de sesiones de juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas. Registro de acciones y accionistas,

cu

talonario de acciones y expediente de actas de sesiones, con las respectivas firmas de validación por parte de las autoridades competentes de esta Sociedad.

### **EVALUACION EN EL AMBITO CONTROLES INTERNOS:**

En relación a los controles internos en vigencia opino que son adecuados, por cuanto contienen sustento en el sistema de la información cruzada tanto a nivel interno como externo, que es lo más recomendable, por cuanto constituye un sistema que permite las conciliaciones. En los controles internos más importantes se pudo constatar que los flujos de los bienes entre sus varias bodegas, ya sea de productos terminados, de materias primas, de materiales directos e indirectos, son controlados por la administración mediante kardex, con el sistema de control de inventario permanente.

Los bienes de la empresa consistentes en activos fijos, tienen registros adecuados que permiten verificar la existencia en libros, que parten con los valores de adquisición o históricos, depreciaciones acumuladas, y las depreciaciones anuales que son las que van al gasto. Así sus respectivos saldos concluyen en los valores residuales, De esta manera disponen del módulo adecuado en el sistema de Contabilidad, lo cual facilita la constatación física y control de los mismos. Los bienes clasificados como activos realizables y activos fijos, a fin del año se proceden a un levantamiento de inventarios físicos para su respectiva constatación, cuyas diferencias entre libros y existencias físicas fueron depuradas antes del cierre del ejercicio contable, cuyas diferencias constituyen admisibles ya que se consideran estar dentro de los márgenes de tolerancia puesto que de ninguna manera han representado cambios sustanciales que de alguna manera hayan afectado al resultado.

Los controles internos que corresponden a la actividad administrativa propiamente dicha, comprenden los siguientes:

- CONCILIACIONES BANCARIAS.- Son adecuadas y oportunas, que se lo hace mensualmente, cuyo documento soporte constituyen los estados de cuentas bancarias y las cuenta de mayor contable.
- ARQUEOS DE CAJA.- Se lo realiza continuamente, cuyos ingresos constituyen las cobranzas o ventas de contado y los egresos son las transferencias a las cuentas corrientes bancarias.
- CUENTA CLIENTES.- Los valores pendientes de cobro son verificados con información cruzada mediante confirmaciones de saldos con los respectivos clientes.
- PROVEEDORES.- De igual manera existe un registro contable a nivel de mayor para cada caso, cuyos cargos están registradas al momento de la compra con respaldo de la factura original, y cuyos descargos son las cancelaciones o abonos a través de cheques.

### **EVALUACION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO:**

Es de mi opinión que los representantes legales, es decir los funcionarios en sus calidades de Presidente y Gerente General, en el desempeño de sus delicadas funciones han sido fieles observadores de las disposiciones legales y normas estatutarias. Además certifico que han cumplido con las resoluciones acordadas en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Dejo expresa constancia que la administración me presta la colaboración necesaria para poder cumplir con mis obligaciones en calidad de Comisario, y en especial conté con la colaboración del departamento de Contabilidad, puesto que pusieron a mi disposición en forma oportuna y adecuada la información solicitada ya sea los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil nueve, como también toda clase de otra información que se solicito por haberlo considerado pertinente

#### **ASPECTOS RELEVANTES:**

La Administración en su afán de diversificar su mercado, gestionó la apertura de almacenes en Lima Perú, y Pasto Colombia, los cuales le permitirá crecer la demanda actual, puesto que contara con la ventaja de exportar en forma directa y por su propia cuenta y riesgo.

#### **RECOMENDACIONES:**

En vista de que es muy posible que para el año 2011 esta Empresa se encuentre entre las empresas que estén obligadas a llevar la Contabilidad ajustadas a las normas contempladas en las Niifs, me permito sugerir que en lo posible ciertos procedimientos contables vayan adoptando los cambios posibles con orientación a la implementación de las normas internacionales, de tal manera que el cambio no resulte muy radical.

#### **CONCLUSION**

En virtud de la información que preside y en razón de que es de mi opinión favorable, de que los Estados Financieros han sido elaborados en base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y que guardan concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estos expresan resultados de razonable aceptación, por lo que me permito recomendar a los señores accionistas, a que tomen las decisiones que estimen pertinente en especial con el destino que deberán dar a los resultados positivos obtenidos en este ejercicio económico, y que justamente consta como punto de orden del día. Esto se lo debe realizar después de deducir la participación del 15% a los trabajadores y el 25% del impuesto a la renta.

De esta manera dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe y me suscribo agradeciéndoles por la confianza dispensada

Quito a 21de marzo, 2010

Atentamente

  
Celso Rodrigo Cevallos  
C.P.A. 6472  
Comisario

**EMPRESAS PINTO S.A.**  
**RESUMEN DE PAGOS AL IESS**  
**AÑO 2009**  
**ANEXO "A2"**

**APORTES QUITO**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
15789378/379	Planillas	2009-01	35,055.67	13/02/2009
16573623/662	Planillas	2009-02	31,445.30	13/03/2009
17602763/642	Planillas	2009-03	30,873.31	14/04/2009
18392162/250	Planillas	2009-04	32,290.50	14/05/2009
19363022/023	Planillas	2009-05	33,660.20	12/06/2009
20232938/3282	Planillas	2009-06	33,946.64	14/07/2009
20973045/049	Planillas	2009-07	32,570.87	14/08/2009
21664096/143	Planillas	2009-08	32,371.24	11/09/2009
22318361/382/22468220	Planillas	2009-09	35,008.69	14/10/2009
22845589/5597/7027/8275	Planillas	2009-10	32,858.95	13/11/2009
23282722/761	Planillas	2009-11	36,643.79	11/12/2009
23827857/7865	Planillas	2009-12	36,949.60	13/01/2010
				403,674.76

**PRESTAMOS QUITO**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
3680723	DIVPRE	2009-01	5,663.10	14/02/2009
4026385	DIVPRE	2009-02	5,706.78	14/03/2009
4397445	DIVPRE	2009-03	5,750.92	14/04/2009
4832125	DIVPRE	2009-04	5,707.20	14/05/2009
5170865	DIVPRE	2009-05	5,685.96	10/06/2009
5553386	DIVPRE	2009-06	6,076.51	14/07/2009
5918966	DIVPRE	2009-07	6,361.20	15/08/2009
6181771	DIVPRE	2009-08	6,580.34	12/09/2009
6465986	DIVPRE	2009-09	5,848.48	15/10/2009
6669077	DIVPRE	2009-10	5,428.03	13/11/2009
6809089	DIVPRE	2009-11	4,260.19	12/12/2009
7053103	DIVPRE	2009-12	5,911.46	15/01/2010
				68,980.17

**APORTES OTAVALO**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
15787938/939	Planillas	2009-01	33,734.02	14/02/2009
16571462/1183/4323	Planillas	2009-02	32,391.10	14/03/2009
17660743/1022	Planillas	2009-03	31,854.98	14/04/2009
18392643/706	Planillas	2009-04	32,584.48	15/05/2009
19368702/703	Planillas	2009-05	31,666.51	13/06/2009
20338425/565	Planillas	2009-06	30,330.64	15/07/2009
20973235/240	Planillas	2009-07	31,151.58	15/08/2009
21694901/943	Planillas	2009-08	31,359.86	15/09/2009
22318390/441	Planillas	2009-09	31,426.57	15/10/2009
22845981/991	Planillas	2009-10	31,722.01	14/11/2009
23288008/022	Planillas	2009-11	30,872.65	12/12/2009
23827968/973	Planillas	2009-12	31,950.14	15/01/2010
				381,044.54

CPW

**PRESTAMOS OTAVALO**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
3765160	DIVPRE	2009-01	7,989.11	14/02/2009
4027105	DIVPRE	2009-02	8,102.87	14/03/2009
4393305	DIVPRE	2009-03	8,450.18	14/04/2009
4793525	DIVPRE	2009-04	8,419.32	15/05/2009
5167445	DIVPRE	2009-05	8,748.27	13/06/2009
5547466	DIVPRE	2009-06	8,905.95	15/07/2009
5921783	DIVPRE	2009-07	9,136.23	15/08/2009
6181212	DIVPRE	2009-08	9,031.60	15/09/2009
6463607	DIVPRE	2009-09	9,129.44	15/10/2009
6668624	DIVPRE	2009-10	8,642.03	14/11/2009
6806652	DIVPRE	2009-11	8,798.88	12/12/2009
7053060	DIVPRE	2009-12	9,193.07	15/01/2010
				104,546.95

**APORTES GUAYAQUIL**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
15789640/641	Planillas	2009-01	6,416.96	13/02/2009
16572242/203	Planillas	2009-02	4,191.72	13/03/2009
17482926/3002	Planillas	2009-03	3,762.04	14/04/2009
18379044/050	Planillas	2009-04	4,883.21	14/05/2009
19366942/943	Planillas	2009-05	5,709.24	12/06/2009
20232703/709	Planillas	2009-06	4,990.61	14/07/2009
20973771/774	Planillas	2009-07	5,091.04	14/08/2009
21667101/141	Planillas	2009-08	4,412.60	11/09/2009
22318741/761	Planillas	2009-09	4,711.29	14/10/2009
22846209/216	Planillas	2009-10	4,043.71	13/11/2009
23283528/536	Planillas	2009-11	6,666.40	11/12/2009
23771970/975	Planillas	2009-12	4,824.63	13/01/2010
				59,703.45

**PRESTAMOS GUAYAQUIL**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
3765386	DIVPRE	2009-01	216.28	13/02/2009
4028026	DIVPRE	2009-02	216.28	13/03/2009
4398085	DIVPRE	2009-03	216.65	14/04/2009
4793805	DIVPRE	2009-04	369.72	14/05/2009
5190025	DIVPRE	2009-05	298.63	12/06/2009
5548672	DIVPRE	2009-06	418.13	14/07/2009
5923769	DIVPRE	2009-07	435.56	14/08/2009
6182313	DIVPRE	2009-08	572.06	11/09/2009
6466094	DIVPRE	2009-09	494.21	14/10/2009
6669528	DIVPRE	2009-10	561.23	13/11/2009
6807767	DIVPRE	2009-11	626.50	11/12/2009
7052959	DIVPRE	2009-12	647.03	13/01/2010
				5,072.28

*EPM*

**APORTES AMBATO**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
15794279/318	Planillas	2009-01	1,727.21	13/02/2009
16573002/2963	Planillas	2009-02	978.81	13/03/2009
17482605/642	Planillas	2009-03	869.93	14/04/2009
18376068/071	Planillas	2009-04	1,266.26	14/05/2009
19364542/484	Planillas	2009-05	1,290.52	12/06/2009
20233295/296	Planillas	2009-06	1,200.82	14/07/2009
20974413/425	Planillas	2009-07	1,137.34	14/08/2009
21672234/264	Planillas	2009-08	1,335.82	11/09/2009
22318541/522	Planillas	2009-09	1,230.94	14/10/2009
22846298/301	Planillas	2009-10	1,054.18	13/11/2009
23283601/583	Planillas	2009-11	1,545.43	11/12/2009
23768389/405	Planillas	2009-12	1,357.74	13/01/2010
				14,995.00

**PRESTAMOS AMBATO**

Nº Comprobante	Tipo	Periodo	Valor a Cancelar	Fecha de pago
3765473	DIVPRE	2009-01	18.20	13/02/2009
4027705	DIVPRE	2009-02	18.24	13/03/2009
4398225	DIVPRE	2009-03	18.24	14/04/2009
4794045	DIVPRE	2009-04	18.24	14/05/2009
5191412	DIVPRE	2009-05	18.26	12/06/2009
5554365	DIVPRE	2009-06	18.26	14/07/2009
5923780	DIVPRE	2009-07	32.84	14/08/2009
6182531	DIVPRE	2009-08	62.76	11/09/2009
6466100	DIVPRE	2009-09	62.75	14/10/2009
6669692	DIVPRE	2009-10	12.13	13/11/2009
6807440	DIVPRE	2009-11	86.49	11/12/2009
7053044	DIVPRE	2009-12	81.12	13/01/2010

CPA

447.53

AÑO 2009  
RESUMEN

MES	Fecha de Pago	Aportes Valor Pagado	Fecha de Pago	Préstamos Valor Pagado
ENERO	13/02/2009	76,933.86	13/02/2009	13,886.69
FEBRERO	13/03/2009	69,006.93	13/03/2009	14,044.17
MARZO	14/04/2009	67,360.26	14/04/2009	14,435.99
ABRIL	14/05/2009	71,024.45	14/05/2009	14,514.48
MAYO	12/06/2009	72,326.47	12/06/2009	14,751.12
JUNIO	14/07/2009	70,468.71	14/07/2009	15,418.85
JULIO	14/08/2009	69,950.83	14/08/2009	15,965.83
AGOSTO	11/09/2009	69,479.52	11/09/2009	16,246.76
SEPTIEMBRE	14/10/2009	72,377.49	14/10/2009	15,534.88
OCTUBRE	13/11/2009	69,678.85	13/11/2009	14,643.42
NOVIEMBRE	11/12/2009	75,728.27	11/12/2009	13,772.06
DICIEMBRE	13/01/2010	75,082.11	13/01/2010	15,832.68
SUMAS		859,417.75		179,046.93

ca